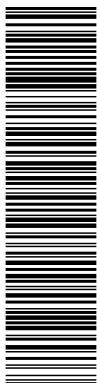


DOCUMENTO ANEXO DE DOCUMENTOS: CONTRATO SYNERSA CONSULTORIA COMERCIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ANOY2-2HQ86-JK0FG Fecha de emisión: 29 de julio de 2024 a las 8:09:28 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- La Presidenta-Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Patronato de Turismo Firmado 26/07/2024 11:42 2.- Secretario de Patronato de Turismo.Firmado 26/07/2024 12:07	ESTADO FIRMADO 26/07/2024 12:07



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO Y PLAYAS

DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

OTORGANTES:

Por el Patronato Municipal de Turismo y Playas del Excmo. Ayuntamiento de Alicante:

D^a Ana Poquet Más, mayor de edad, con N.I.F: 48.321.219-J, actuando en calidad de Presidenta Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas, en virtud de su nombramiento mediante decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 19 de junio de 2023.

Por el contratista:

D. José Manuel Pliego Baena, mayor de edad, con D.N.I.: 77.587.998-M domiciliado en Madrid, C/Comunidad de Castilla León, n.º 110, Las Rozas (Madrid), en representación en su condición de administrador único de la mercantil **"SYNERSA CONSULTORÍA COMERCIAL, S.L."**, con NIF.: B-86745734, cuya representación acredita con Escritura de constitución de sociedad con el nº 884 de protocolo, otorgada ante el Notario de Madrid, D. Miguel Enrique Estella Garbayo, el 28 de junio de 2013, y bastantada por el Servicio Jurídico del Ayuntamiento de Alicante con fecha 4 de julio de 2024.

Actúa como fedatario D. Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas, mayor de edad, con N.I.F. nº 9280507-F, en calidad de Secretario de este Patronato del Excmo. Ayuntamiento de Alicante.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

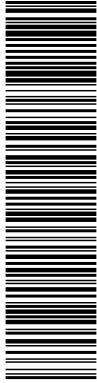
Adquisición de artículos promocionales personalizados con la imagen corporativa del Patronato Municipal de Turismo y Playas.

2.- CLASE O TIPO DE CONTRATO.

- DE OBRAS
- DE CONCESIÓN DE OBRAS
- DE CONCESIÓN DE SERVICIOS
- DE SUMINISTROS
- DE SERVICIOS
- MIXTOS
- CONTRATOS ADMINISTRATIVOS ESPECIALES
- OTROS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 132069 ANOY2-2HQ86-JK0FG, CC705EB08DE46E213103B4C51B89BDAB43166E1), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO ANEXO DE DOCUMENTOS: CONTRATO SYNERSA CONSULTORIA COMERCIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ANOY2-2HQ86-JK0FG Fecha de emisión: 29 de julio de 2024 a las 8:09:28 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- La Presidenta-Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Patronato de Turismo Firmado 26/07/2024 11:42 2.- Secretario de Patronato de Turismo.Firmado 26/07/2024 12:07	ESTADO FIRMADO 26/07/2024 12:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 132069 ANOY2-2HQ86-JK0FG, CC705EB08DE46E213103B4C51B89BDAB4166E1), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

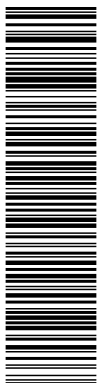
3.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE CONTRATACIÓN.

<input type="checkbox"/> ABIERTO.	<input type="checkbox"/> Un único criterio	<input type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Criterios "Juicio valor". <input type="checkbox"/> Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.
<input type="checkbox"/> ABIERTO SIMPLIFICADO	<input type="checkbox"/> Un único criterio	<input type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Criterios "Juicio valor". <input type="checkbox"/> Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.
<input checked="" type="checkbox"/> ABIERTO SIMPLIFICADO EN LOS SUPUESTOS DEL APTDO. 6 DEL ART. 159 LCSP.	<input type="checkbox"/> Un único criterio	<input checked="" type="checkbox"/> Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.
<input type="checkbox"/> RESTRINGIDO	<input type="checkbox"/> Un único criterio	<input type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Criterios "Juicio valor". <input type="checkbox"/> Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.
<input type="checkbox"/> DE LICITACIÓN CON NEGOCIACIÓN.		
<input type="checkbox"/> NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.		
<input type="checkbox"/> DIÁLOGO COMPETITIVO.		
<input type="checkbox"/> DE CONTRATO MENOR.		
<input type="checkbox"/> EXCEPCIONAL DE EMERGENCIA		
<input type="checkbox"/> ASOCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN		
<input type="checkbox"/> CONCURSO DE PROYECTOS		

4.- TRAMITACIÓN.

<input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria.
<input type="checkbox"/> Urgente.
<input type="checkbox"/> Anticipada.
<input type="checkbox"/> Especial de contratos menores.
<input type="checkbox"/> Excepcional de emergencia.
<input type="checkbox"/> Condicionada.

DOCUMENTO ANEXO DE DOCUMENTOS: CONTRATO SYNERSA CONSULTORIA COMERCIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ANOY2-2HQ86-JK0FG Fecha de emisión: 29 de julio de 2024 a las 8:09:28 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- La Presidenta-Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Patronato de Turismo Firmado 26/07/2024 11:42 2.- Secretario de Patronato de Turismo.Firmado 26/07/2024 12:07	ESTADO FIRMADO 26/07/2024 12:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 132069 ANOY2-2HQ86-JK0FG, CC705EB0BDE46E213103B4C51B89BDAB43166E1), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

5.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

Presidenta del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante

6.- PRECIO DEL CONTRATO.

Veintitrés mil doscientos cinco euros con ochenta y ocho (23.205,88 €), mas el Iva correspondiente calculado al 21 % en cuantía de cuatro mil ochocientos setenta y tres euros con veintitrés céntimos (4.873,23 €), que hacen un total de veintiocho mil setenta y nueve euros con once céntimos (28.079,11 €) Iva incluido

7.- CRÉDITO PRESUPUESTARIO.

Ejercicio	Partida	Importe	Financiación
2024	42-432-22602	16.378,54 €	PROPIA
2025	42-432-22602	11.700,57 €	PROPIA
TOTAL		28.079,11 €	

8.- PLAZO DE EJECUCIÓN O DE DURACIÓN.

Un (1) año natural computable desde la formalización del contrato.

9.- PLAZO DE GARANTÍA.

No se exige, según lo establecido en el art. 159.6 LCSP

10.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Órgano: La Presidenta del Patronato Municipal de Turismo y Playas.

FECHAS:

- Acuerdo: de 19 de julio de 2024
- Publicación en el perfil de contratante del Patronato: 22 de julio de 2024
- Publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 22 de julio de 2024

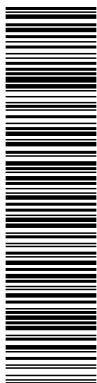
11.- JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL, DEL CONTRATISTA.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON LA HACIENDA PUBLICA. Fecha del certificado: 21 de mayo de 2024
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL AYUNTAMIENTO. Fecha del certificado: 10 de de julio de 2024
OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL. Fecha del certificado: 30 de mayo de 2024

12.- GARANTÍA DEFINITIVA.

No se exige.
(Supuestos del apartado 6 del artículo 159 de la LCSP).

DOCUMENTO ANEXO DE DOCUMENTOS: CONTRATO SYNERSA CONSULTORIA COMERCIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ANOY2-2HQ86-JK0FG Fecha de emisión: 29 de julio de 2024 a las 8:09:28 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- La Presidenta-Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Patronato de Turismo Firmado 26/07/2024 11:42 2.- Secretario de Patronato de Turismo.Firmado 26/07/2024 12:07	ESTADO FIRMADO 26/07/2024 12:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 132069 ANOY2-2HQ86-JK0FG, CC705EB08DE46E213103B4C51B89BDA843166E1), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

13.- PLIEGOS DE CONDICIONES.-

13.1.- Condiciones generales

Regirá el pliego de condiciones jurídico-administrativas generales para regir los contratos administrativos que celebre el Excmo. Ayuntamiento de Alicante, aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 3 de julio de 2001, con carácter de Ordenanza Municipal, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 200, de fecha 31 de agosto de 2001, en lo que no resulte modificado o sustituido por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/13/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público o por cualquiera de sus modificaciones, por sus demás normas de desarrollo o por cualquier otra disposición legal o reglamentaria aplicable.

13.2.- Cláusulas administrativas particulares

Las fijadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares de fecha 2 de mayo de 2024, aprobado por el órgano de contratación con fecha 10 de mayo de 2024, que consta de treinta y tres cláusulas específicas, y veinticinco genéricas.

13.3.- Prescripciones técnicas particulares

Las comprendidas en el Pliego de prescripciones técnicas particulares suscrito por la Jefa del Servicio de Turismo, D^a. Celia Meseguer Rodríguez, que consta de quince cláusulas, de fecha 30 de abril de 2024.

14.- CLÁUSULA DE OTORGAMIENTO.

Los firmantes, en las representaciones que respectivamente ostentan, formalizan, mediante el presente documento, el contrato administrativo, cuyos datos se han especificado anteriormente, y declaran que se obligan a su cumplimiento, conforme a los pliegos de condiciones citados y a la legislación aplicable, que ambas partes declaran conocer, aceptándolos expresamente.

15.- OTRAS CLÁUSULAS.

Y para que conste a los fines y efectos que expresa, se extiende el presente documento administrativo, y a un solo efecto, el que, después de leído a los comparecientes, lo hallan conforme y prestan su consentimiento, en la ciudad de Alicante a la fecha de la firma del Secretario, de lo que DOY FE.

La Presidenta,

El contratista

El Secretario,
(Firmado electrónicamente)

77587998M
JOSE MANUEL
PLIEGO (R:
B86745734)
Firmado digitalmente
por 77587998M JOSE
MANUEL PLIEGO (R:
B86745734)
Fecha: 2024.07.24
19:39:47 +02'00'